

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.936/2017

Aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Municipal número 20 Precio Público por la Prestación de Servicios Publicitarios.

Una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobada la Modificación de la Ordenanza Municipal número 20, precio público por la prestación de servicios publicitarios, y a los efectos prevenidos por los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2

de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el texto íntegro de la citada Modificación, el cual, como Anexo, se une al presente anuncio.

Castro del Río, 26 de octubre de 2017. El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.

ANEXO

1. Añadir al artículo 7ª, el siguiente texto:
"Publicidad en paneles electrónicos de información municipal. Anuncios de 10 segundos por un panel: 30 euros al mes. 90 Impactos diarios".
2. Suprimir el artículo 11 de la Ordenanza.